

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **22 MAR 2017**

VISTO:

La Resolución HCD N° 556/2016, por la cual se aprueba el dictado de las asignaturas Derecho Comercial y Contratos (Plan 2009) y Administración Financiera I bajo la modalidad de Cursos de Verano, en el marco de lo establecido por la Ordenanza HCD N° 483;

Y CONSIDERANDO:

Que los profesores a cargo de los cursos han certificado los servicios prestados por los docentes responsables del dictado y han comunicado la distribución de la retribución que corresponde a cada docente;

Que cuenta con la intervención del Área Personal y Sueldos y de Secretaría de Administración de esta Facultad; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de los servicios prestados por los Docentes en las asignaturas mencionadas a continuación, relacionados con el dictado de los cursos de verano con las retribuciones consignadas en las actuaciones de referencia:

* Derecho Comercial y Contratos

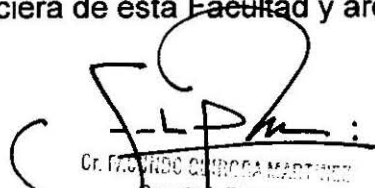
- Prof. Fernando Amitrano (Legajo N° 29.852)
- Prof. Arturo Martínez Cabanillas (Legajo N° 34.080)
- Prof. José María Pérez Paz (Legajo N° 39.649)
- Prof. Alicia Clara Simón (Legajo N° 38.379)

* Administración Financiera I

- Prof. Gustavo Enrique Macario (Legajo N° 24.227)
- Prof. Adolfo Hugo Medaglia (Legajo N° 26.269)

Art. 2º.- Las erogaciones establecidas precedentemente serán afrontadas con recursos disponibles en la Facultad, debiendo los docentes confeccionar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a los interesados y al Área Económico Financiera de esta Facultad y archívese.


Cr. FERNANDO CABALLERO MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas